































































no podemos afirmar con rotundidad qué acontecimiento sobrevino a cuál dentro del plan comercial de este comerciante, si la creación de la casa de contratación o el abandono del Puerto de Palos. Ante esta cuestión, suponemos que dado que dicho comerciante se encontraba afincado en Sevilla, su paso como arrendatario del Puerto de Palos de la Frontera por orden de los Reyes Católicos se debió a una especie de pago de favor temporal (6 años) por proporcionar el dinero que la Santa Hermandad prestó a los monarcas para los preparativos del viaje, y una vez consumado el favor, realizó las transacciones pertinentes para configurar las ordenanzas de la Casa de Contratación en Sevilla en 1503, asegurándose así el monopolio comercial.

Siendo así, este hecho actuaría de colofón final rematando el comercio Palermo el cual languidecía a esas alturas, e iniciándose una tercera fase en el puerto de Palos que iría desde la mitad del siglo XVI hasta el XIX, caracterizada por el abandono y el *hiatus* poblacional, reflejándose en una ausencia de restos culturales en la zona del estero (Fig. 18).

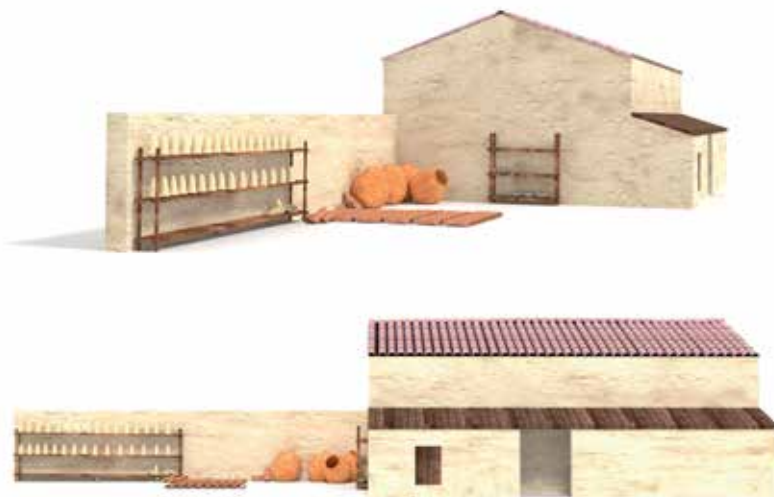


Figura 18. Reconstrucción virtual de las Alota del Puerto Histórico de Palos de la Frontera.